

En la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1146.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2203/12: Declara Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Señor Gobernador de la Pcia. de Santa Fe, Dr. Antonio Juan Bonfatti.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. A título informativo:

N° 3715/12: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno; Obras y Servicios Públicos; Desarrollo Humano y Familia; Hacienda e Inversión Pública y Desarrollo Económico y Cooperativismo.-

N° 3716/12: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno; Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Humano y Familia.-

6º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

6-a) Acepta y agradece a Sancor Medicina Privada, la donación de fracciones de terreno parte del Lote 31, a destinar a calles públicas y espacios verdes públicos.-

6-b) Faculta al Sr. Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, DNI 16.539.409, para que en nombre y representación de la Municipalidad de Sunchales suscriba con la Agencia Provincial de Seguridad Vial, el convenio de delegación para la implementación del Servicio de Revisión Técnica Vehicular.-

6-c) Autoriza al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, a la ampliación del crédito con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, por la suma de \$367.564,59. Destino: cubrir defasaje costo obra construcción por administración municipal de 9 viviendas económicas.-

6-d) Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las gestiones ante ENOHSA para tramitar un crédito por \$ 1.500.000.-.Financiación adquisición de un equipo camión-desobstructor-succionador para ser afectado al mantenimiento de la red de cloacas.-

7º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

7-a) De Ordenanza:

* Autoriza el traslado de la escultura "Esmeralda", obra de la artista plástica Pilar Monserrat, que estuviera ubicada en Av. Belgrano y Urquiza; para su emplazamiento en la Sala de Presidentes del Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte".-

7-b) De Resolución:

* Deroga la Resolución N° 467/2011. Dicta nuevo Reglamento Interno Concejo Municipal.-

7-c) De Resolución:

* Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 días corridos, Proyectos presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

-Proyecto de Ordenanza:

* Garantiza la preservación, cuidado y mejoramiento del ambiente, los procesos ecológicos esenciales y los recursos naturales, reduciendo la degradación y contaminación que los afecte.-

PRORROGA 180 días (Resolución N°481/11).Vto.: 23/03/2012

-Proyecto de Ordenanza:

* Dispone que los recursos recibidos a través del "Fondo Federal Solidario" tendrán como fin: 40%: infraestructura en vivienda; 40%: infraestructura vial rural y 20%: infraestructura vial urbana, infraestructura sanitaria y hospitalaria e Infraestructura educativa.-

PRORROGA 180 días (Resolución N°482/11).Vto.: 31/03/2012

7-d) De Resolución:

* Aprueba la designación del Sr. Osvaldo Somaglia, D.N.I. N° 14.301.761, como Secretario de Bloque del Concejál Horacio Bertoglio, a partir del 1° de Abril del año en curso.-

7-e) De Declaración:

* Declara de Interés Educativo el material "En Bicicleta. Compartiendo saberes y Experiencias" cuyos autores son el equipo docente del Parque Temático de Seguridad Vial del Grupo Sancor Seguros integrado por Mabel Müller, Noelia Singer, Jaquelina Bogdanich y Alfredo Navarro, en conjunto con el asesor en la materia, Dr. Horacio Botta Bernaus, con el auspicio del Área de Responsabilidad Social Empresaria del Grupo Sancor Seguros.-

8°) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

8-a) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

* Aprueba el Reglamento General para la Rendición de Cuentas de fondos presupuestarios transferidos a instituciones locales, comisiones o entes beneficiados por Ordenanzas vigentes.-

8-b) Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de Concejales FPCyS:

* Implementa el Proyecto "**Nuestro Concejo de Adultos Mayores**".-

8-c) Proyecto de Resolución presentado por los Concejales Leandro Lamberti (FPCyS-UCR) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

* Dispone que el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales organizará una sesión especial según lo establecido en el Art. 58° del Reglamento Interno vigente, abarcando las jurisdicciones de las Vecinales del Barrio Sur y Barrio Centro.-

8-d) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

* Solicita al D.E.M. lleve a cabo, por sí o mediante terceros, una encuesta sanitaria para analizar las posibles repercusiones de los factores ambientales en la salud de la comunidad con el fin de integrar las políticas de ambiente y salud, estableciendo mecanismos para el control de la degradación del ambiente, promoviendo la profundización de la investigación en la materia y proponiendo la puesta en marcha de acciones que contribuyan a la mejora de la calidad ambiental y la minimización de riesgos ambientales para la salud de la población.-

9°) Proyectos de Ordenanza presentados por el Bloque de Concejales FPCyS:

9-a) Dispone la realización de un relevamiento estadístico periódico y permanente denominado "Encuesta de Desarrollo Social" de la ciudad de Sunchales (EDS).-

9-b) Dispone la modificación del Art. 5º inc. b) de la Ordenanza N° 1703/2006 -Instituto Municipal de la Vivienda-, el que quedará redactado de la siguiente manera: "b) Créase la figura de un Conductor Ejecutivo quien deberá poseer conocimientos vinculados a los objetivos del organismo y cuya designación será realizada mediante un concurso abierto de antecedentes y oposición....".-

9-c) Crea el Instituto de Desarrollo Territorial (I.D.T.), como entidad autárquica, cuyo objetivo será el fortalecimiento de herramientas de gestión de la Municipalidad de Sunchales en la formulación, administración e implementación de estrategias dirigidas al desarrollo urbano, territorial y ambiental de la ciudad.-

9-d) Crea el Programa de Mejoramiento Habitacional cuyo fin consiste en mitigar el déficit cualitativo en las viviendas de familias con problemas de hacinamiento y que habitan en construcciones con defectos edilicios de riesgo.-

9-e) Crea la Oficina para la Defensa del/ de la Inquilino/a, bajo la órbita del Instituto Municipal de la Vivienda, la que tendrá como principales objetivos:

-Asesorar legalmente en la relación locativa, tanto previo a la firma del contrato como en cuestiones que se susciten con posterioridad.

-Promover la participación del Estado garantizando condiciones de habitabilidad y seguridad de las viviendas.-

9-f) Determina que el D.E.M., proceda al recambio progresivo de las luminarias actuales de los semáforos existentes en la ciudad, por aparatos con tecnología LED.

Dispone el análisis de factibilidad de:

* Contar con un giro permanente desde Avda. Yrigoyen a calle Colón, para los que circulan desde la Ruta Nacional 34 hacia el centro de nuestra ciudad y, de la misma manera, para que los que circulen desde Avda. Yrigoyen hacia Ruta 34, puedan girar permanentemente por Calle Perú, en los semáforos ubicados en esas intersecciones.

* Generar un cambio en el semáforo de Av. Yrigoyen y Pasteur para que se permita, incorporando señalización adecuada, el avance por Av. Yrigoyen (hacia el este), junto con el giro a la izquierda hacia J. A. Roca.

Colocación progresiva de "Semáforos de paso Peatonal", en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que, en el futuro, se establezcan.-

10º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales Pinotti y Ghione (FPCyS-PS) y Lamberti (FPCyS-URC) :

* Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, por escrito y en un plazo no mayor a 5 (cinco) días, informe:

* Si se utilizan herbicidas para el desmalezamiento de los canales norte y sur y en otros espacios comprendidos en la zona urbana de la ciudad.

* En caso afirmativo, que tipo de producto se utiliza.

* Si se prevé un cuidado en el depósito, manipulación y destino final de los envases de estos productos.

* Si se consideran los parámetros planteados por la Ley Provincial N° 11.273.

11º) Proyectos de Minutas de Comunicación presentados por el Concejo Municipal en pleno, inquietud surgida por alumnos nivel secundario en Sesión Simulada "Nuestros Jóvenes Concejales":

11-a) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de disponer de un espacio físico de usos múltiples, situado en algún inmueble público, sin destino actualmente asignado por la Municipalidad, para el uso prioritario de adolescentes y jóvenes. El sector debería contar con asadores, mesas con bancos, postes con servicio de iluminación y electricidad, cestos, sanitarios, canchas de fútbol 5, vóley y un salón de usos múltiples. Las condiciones del espacio asignado deberán enmarcarse en lo establecido en las Ordenanzas vigentes sobre infraestructura, accesibilidad, condiciones de higiene y seguridad. El uso del espacio podría ser coordinado por la Subsecretaría de Educación y Cultura, la que definirá un reglamento de uso.-

11-b) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice, ante quien corresponda, las gestiones necesarias para la extensión del servicio de Gas Natural por Red, en toda la ciudad.-

11-c) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal refuerce la iluminación en las plazas y paseos de la ciudad, así como también la realización de una intensiva campaña de concientización a la población sobre el cuidado de los espacios públicos, la que deberá sostenerse en el tiempo.-

11-d) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de crear una residencia estudiantil para alumnos que procedan de otras localidades y cursen estudios secundarios o terciarios en nuestro medio, la que tendrá las siguientes características: prestará servicios gratuitamente, su funcionamiento será de lunes a viernes de 6:00 a 00:00

hs., contará con personal idóneo y el control de la residencia estará a cargo de la Secretaría que el Departamento Ejecutivo defina.-

11-e) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de implementar talleres para niños y jóvenes en las sedes vecinales de cada barrio, disponiendo además, de un gabinete sicopedagógico integrado por psicólogos, psicopedagogos, docentes y colaboradores, quienes podrán orientar a los alumnos considerando sus capacidades, vocación e interés, para desarrollar las actividades propuestas. En caso de llevar adelante este pedido, este Cuerpo Legislativo requiere se informe a los adolescentes y niños sobre los talleres a desarrollarse, a través de la publicación de los mismos en los medios de comunicación, a fin que se sumen a esta propuesta.-

11-f) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de instrumentar un servicio de

transporte urbano para la ciudad de Sunchales, con costos accesibles y descuentos a jubilados y estudiantes.-